

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Grueja, a 17 de Diciembre del año 2024 la
Comisión Electoral establecida con fecha 30 de 11 del año 2024, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club Saugreño Pato Liso de la Grueja
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
de la Grueja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de 01 del año 2025
- Horario : inicio 9 término 23:00 Hrs
- Lugar y dirección : 5 Orientes 8226

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Saugreño Pato Liso de la Grueja.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Aicha del Pilar Ortiz Palme</u>	<u>8781628-1</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Ramon Acevedo</u>	<u>6347282-4</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Rosales Rendle</u>	<u>4586802-8</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl